



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Reg. N°:	856995
Exp. N°:	364417

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA  
**RECEPCIÓN**  
19/19 MAR 2021  
HORA: \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_

**MEMORANDO MULTIPLE N° 028 - 2021/MPCH/GIP**

- A :** Lic. SALOMON ERNESTO CHANDUVI PIÑA.  
Gerente de Administración – MPCH.
- Abog. JOSE GERMAN FLORES CABANILLAS.  
Gerente de Asesoría Jurídica – MPCH.
- Abog. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.  
Gerente de Secretaría General – MPCH.
- Ing. ALBERTO ENRIQUE SAMILLAN AYALA.  
Gerente de Tecnología de la Información y Estadística – MPCH.
- Econ. JOSÉ LUIS PERLECHE RAMOS.  
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – MPCH.
- Lic. SALOMON ERNESTO CHANDUVI PIÑA.  
Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial (e) – MPCH.
- Ing. LEIDY ELIZABETH SANCHEZ CAMPOS.  
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – MPCH.
- Ing. JUAN CARLOS OJEDA AYESTA.  
Sub Gerente de Obras Públicas y Convenios – MPCH.
- Ing. RAUL ANDERSON OLANO GUEVARA.  
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras – MPCH.
- ASUNTO :** REMITO RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 021-2021-MPCH/GIP.
- OBRA :** "Rehabilitación del Colector que inicia desde la intercepción de calles Ayacucho y Chiclayo, Distrito de Chongoyape, Provincia de Chiclayo – Departamento de Lambayeque".
- FECHA :** Chiclayo, marzo 16 del 2021.

Expreso a ustedes mi saludo cordial, al mismo tiempo remito a su Despacho la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 021-2021-MPCH**, de fecha 15 de marzo del 2021, en la cual se **RESUELVE**:

**Artículo Primero: APROBAR** el Expediente Técnico de la IRI: "REHABILITACIÓN DEL COLECTOR QUE INICIA DESDE LA INTERCEPCIÓN DE CALLES AYACUCHO Y CHICLAYO, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" – CUI 2513912, con un presupuesto total de inversión de S/ 1'676,954.54 soles, incluido gastos generales de Supervisión e Impuestos, con un Plazo de Ejecución de 60 días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema de Precios Unitarios, en virtud a los argumentos y dispositivos legales expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MHMW/G.GIP.  
dta – GIP.  
C.c. Archivo.  
Adj.: Folios (03)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG  
GERENTE

3/21



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Reg. N°:	00856987
Exp. N°:	00364417
Folios	02

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 021 -2021-MPCH/GIP**

Chiclayo, 15 de Marzo 2021

EL GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO:

**VISTO:**

El Informe N° 236-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 15 de Marzo del 2021 con Registro N° 856323 – Expediente N° 364417 por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos.

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972.

Que mediante Informe N° 236-2021-MPCH/GIP-SGEP de fecha 15 de Marzo del 2021 con Registro N° 856323— Expediente N° 364417 emitido por la Sub Gerente de Estudios y Proyectos emite la aprobación y la opinión favorable de CONFORMIDAD del Expediente Técnico de la IRI "REHABILITACION DEL COLECTOR QUE INICIA DESDE LA INTERCEPCION DE CALLES AYACUCHO Y CHICLAYO, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único N° 2513912, con un presupuesto total de inversión de S/ 1'676,954.54 (un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro con 54 /100 soles), incluido gastos generales, de supervisión e impuestos; con precios al mes de Febrero del 2021, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema de Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 1'126,648.58
GASTOS GENERALES (10.6104938600%)	S/ 119,542.98
UTILIDAD (7.00 %)	S/ 78,865.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/ 1'325,056.96</b>
IGV (18%)	S/ 278,510.25
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>S/ 1'563,567.21</b>
GASTOS DE SUPERVISION (5.319484549052420%)	S/ 83,173.72
ESTUDIO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,213.61
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>S/ 1'676, 954.54</b>

Dicho proyecto ha sido elaborado por el Ing. Ricardo Arturo Leyva Salomon, representante legal de la Empresa Consultora & Constructora Kallpa Primus S.R.L, en virtud al Contrato N° 087-2019/MPCH/SGLySI conforme consta en la Carta N° 003-2021-CCKP de fecha 16 de Febrero del 2021 (Registro N° 842747 – Expediente N° 364417 ) y cuenta con la evaluación de Conformidad de la Ing. Yessy Blanco Vilchez CIP N° 120600 conforme consta en el Informe N° 14-2021/MPCH/YTBV de fecha 12 de Marzo del 2021.

Que, en mérito a lo antes expuesto, corresponde expedir el respectivo acto resolutive.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Que, por las consideraciones y atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, art. 83 inc. 8 del ROF - Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPCH, modificado con Ordenanza Municipal N° 003-2020-MPCH, Decreto de Alcaldía N° 013-2020-MPCH/A y Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MPCH/A;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente Técnico de la IRI "REHABILITACION DEL COLECTOR QUE INICIA DESDE LA INTERCEPCION DE CALLES AYACUCHO Y CHICLAYO, DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", con Código Único N° 2513912, con un presupuesto total de inversión de S/ 1'676,954.54 (un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro con 54 /100 soles), incluido gastos generales, de supervisión e impuestos; con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario, a ejecutarse por CONTRATA, bajo sistema de Precios Unitarios, conforme al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	S/ 1'126,648.58
GASTOS GENERALES (10.6104938600%)	S/ 119,542.98
UTILIDAD ( 7.00 %)	S/ 78,865.40
<b>SUBTOTAL</b>	<b>S/ 1'325,056.96</b>
IGV (18%)	S/ 278,510.25
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>S/ 1'563,567.21</b>
GASTOS DE SUPERVISION (5.319484549052420%)	S/ 83,173.72
ESTUDIO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 30,213.61
<b>INVERSION TOTAL</b>	<b>S/ 1'676, 954.54</b>

Con precios al mes de febrero del año 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** SOLICITAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, realizar la asignación presupuestal correspondiente, según el presupuesto señalado en el artículo Primero, para proceder a la ejecución del proyecto.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR la presente resolución al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística y Secretaría General, para su publicación, conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



### DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- G.G.
- G. de Administración y Finanzas
- G. de Infraestructura Pública
- G. de Tecnologías de la Inf y Est
- Sub G. de Obras Públicas y Convenios
- Sub G. de Estudios y Proyectos
- Sub G. de Supervisión y Liquidación
- Secretaría General
- Archivo

